



VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

Los suscritos Directora Administrativa y Financiera, HEIDY GARCIA MONTES y Profesional Especializado - Contador, LUIS E. PUERTA ZAMBRANO, procedemos a continuación a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación financiera de la oferta, dentro de la Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-001-2013.

Con base en la observación presentada por el proponente UNION TEMPORAL CARTAGENA 2013 a la verificación financiera, en cuanto a que en el pliego de condiciones del mencionado proceso, se estableció en el numeral 5.1.2. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA "...La verificación de cumplimiento del factor financiero en el caso de propuestas de Consorcios o Uniones Temporales se hará con los índices de todos los consorciados y se evaluará con base en el porcentaje de participación y promedio. En todo caso uno de los miembros debe acreditar por lo menos el 50% y los demás mínimo el 20% de los índices requeridos para la capacidad financiera", y la interpretación realizada por la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el sentido de que se debe entender en este inciso del pliego que en los índices debe verificarse que uno de los miembros acredite por lo menos el 50% y los demás mínimo el 20% de los índices requeridos para la capacidad financiera, siendo así, conforme a tal interpretación, el proponente UNION TEMPORAL CARTAGENA 2013 CUMPLE con la capacidad financiera de este proceso LPN-TC-001-2013.

Julio 16 de 2013

Comité evaluador financiero.


HEIDY GARCIA MONTES
Directora Administrativa y Financiera


LUIS PUERTA ZAMBRANO
P.E. Contador

EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS

